



POSICIONAMIENTO DE LA PONENCIA DE ALERTAS Y PLANES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA EN RELACION AL INCREMENTO DE INCIDENCIA EN POBLACIONES NO VACUNADAS

5 de julio 2021

Durante los últimos días se ha observado un incremento considerable en las cifras de incidencia acumulada de COVID-19 en gran parte del territorio nacional. Así, en una semana se ha duplicado la incidencia en España pasando de una incidencia acumulada en 14 días de 100/100.000 el 28 de junio a 204/100.000 el 5 de julio, afectando especialmente a los grupos de edad de 12 a 29 años, en los que la incidencia oscila alrededor de 600/100.000. La mayoría de los nuevos casos identificados están ocurriendo en población joven no vacunada, en muchos casos asociado a la ocurrencia de eventos súper-diseminadores en ambientes cerrados donde grupos numerosos de personas pasan tiempos prolongados en situaciones con elevada probabilidad de no seguimiento de las medidas de prevención de la transmisión (uso de la mascarilla o mantenimiento de la distancia). Existen otras franjas de edad que están comenzando a verse arrastradas por este incremento, destacando aquellas en las que la proporción de personas con vacunación completa todavía no es alta.

La relajación de las medidas de control en las últimas semanas que entre otras cosas han generado un aumento de la movilidad de las personas entre diferentes territorios tanto de comunidades autónomas como de nivel internacional, ha llevado a un aumento de las interacciones sociales de la población favoreciendo el escenario actual. Esta situación está relacionada principalmente con las dinámicas observadas en los propios territorios, especialmente ligados al ocio nocturno, independientemente de los brotes identificados en viajes extracomunitarios con motivos de viajes de estudios en las últimas semanas.

La Ponencia de Alertas manifiesta que la capacidad de Salud Pública se está viendo comprometida impactando de forma negativa en los procedimientos de trazabilidad, identificación de contactos, seguimiento y realización de pruebas de laboratorio. De igual forma, las capacidades de respuesta en Atención Primaria se han visto superadas en muchos territorios tanto en lo referente a COVID-19 como en la asistencia y seguimiento a otras patologías no COVID.

Pese a que el aumento de incidencia está ocurriendo por ahora sobre todo en población joven, la velocidad con la que está ocurriendo dicho incremento, su magnitud y la posible afectación de franjas de edad más avanzada, puede tener también un impacto a nivel hospitalario.

Para definir el nivel de alerta de cada territorio debe tenerse en cuenta que, según consta en el documento de actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19, la clasificación de un territorio en un nivel de alerta determinado no solo tendrá en cuenta los indicadores principales propuestos para la evaluación de riesgo, sino la tendencia y la velocidad de cambio de dichos indicadores, así como con una evaluación cualitativa que incluya la capacidad de respuesta en los diferentes ámbitos.



Consejo Interterritorial
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Por todo esto, la Ponencia de Alertas reunida a día 5 de julio de 2021 manifiesta la necesidad de tomar medidas de manera urgente para mitigar el aumento exponencial de casos que está ocurriendo en España, entre las que se proponen las siguientes:

- Cerrar los locales de ocio nocturno.
- Limitar el horario nocturno en los interiores de aquellos establecimientos en los que no se puedan garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención.
- Suprimir la celebración de los eventos multitudinarios si no se pueden garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención. La organización de estos eventos deberá estar sujeta a las recomendaciones incluidas en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.
- Garantizar la disponibilidad de hoteles u otros recintos para la correcta realización de cuarentenas y aislamientos cuando no se pueda garantizar la realización de manera adecuada en su domicilio
- Valorar la realización de cribados en grupos de población de interés tras una valoración del riesgo desde Salud Pública según la situación de cada territorio. Algunos ámbitos a valorar podrían ser grupos de edad definidos (jóvenes) aprovechando el momento de la vacunación o de forma estratégica ante determinados brotes o en determinados ámbitos.
- Valorar la instauración de limitaciones de horario nocturno para la movilidad
- Reforzar los equipos implicados en las actuaciones de prevención y control de la transmisión, especialmente de Salud Pública y atención primaria, incluido el apoyo del ejército para tareas relacionadas con la gestión de contactos.

Mientras continúe el incremento de la transmisión, los protocolos de actuación deberán adaptarse a un escenario de mitigación que permita la priorización de recursos y flexibilización de procesos para un adecuado seguimiento de la situación.

Se debe insistir en la importancia de cumplir las medidas de prevención de la transmisión especialmente en los ambientes de mayor riesgo como el ocio, promoviendo opciones de ocio responsable por parte de los ayuntamientos y entidades locales.